

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013)

| | |
|---------------------|--|
| REFERENCIA : | |
| RADICADO: | 05001 33 33 022 2013 00465 00 |
| ACCIÓN: | REPARACION DIRECTA |
| DEMANDANTE: | JORGE ENRIQUE ALVAREZ BEDOYA Y OTROS |
| DEMANDADO: | NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION |
| ASUNTO: | Reconoce personería |

Mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día diecisiete (17) de septiembre de 2013, obrante a folios 105 y 106 del expediente, la Doctora ALEXANDRA KATHERYNE MANZANO GUERRERO actuando en calidad de Jefe de Oficina Jurídica de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, expresa que confiere poder a la abogada JULIANA MADRID MAYA con T.P No. 161.055 del C. S. de la J, para que represente a dicha entidad en el proceso de la referencia, por considerarlo el Despacho procedente se reconoce personería a la abogada mencionada en los términos del poder conferido visible a folio 105.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **26 DE SEPTIEMBRE DE 2013** Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria